

Solicitarán que Secretaria de Salud cree Protocolo Atención Médica de personas LGBTIQ+

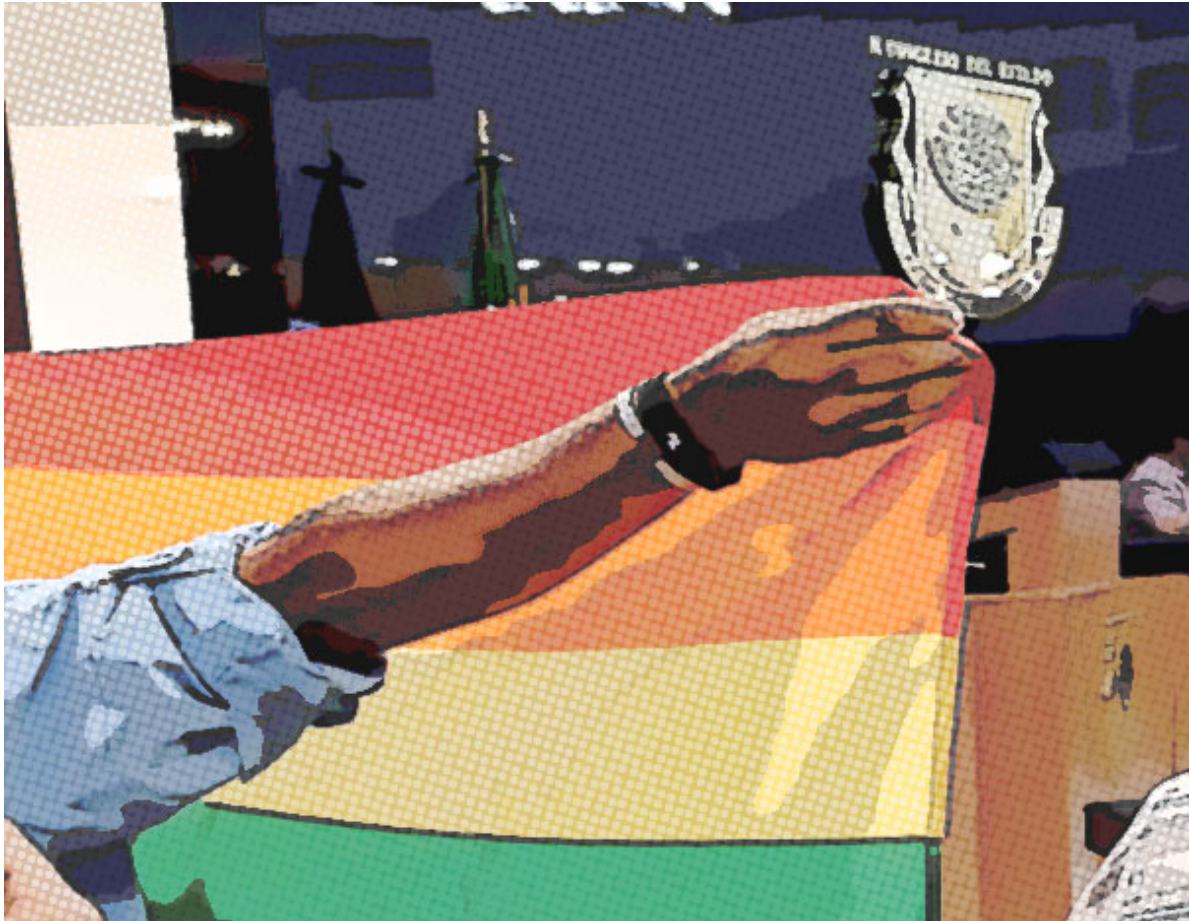


FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de garantizar la atención de la salud sin discriminación, el Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó exhortar a la **Secretaria de Salud** en el estado para que constituya un **Protocolo de Acceso a la Prestación de Servicios de Atención Médica**, que garantice el acceso a los servicios de salud **sin discriminación** a las personas LGBTIQ+, así como que se capacite y sensibilice al personal aplicativo para asegurar que se brinde un trato digno.

Lo anterior, se informó por medio de un comunicado de prensa

emitido por el Congreso del Estado, en el que se mencionó que, fue una proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Luis Armando Díaz, quien estipuló en la propuesta que en dicho protocolo se garanticen el cero rechazo, la confidencialidad, la erradicación de situaciones de discriminación y burla a las **personas LGBTIQ+** por parte del personal médico y de enfermería.

De acuerdo al comunicado, **las personas LGBTIQ+** viven hoy de manera más visible y con mayor participación pública, y desafortunadamente siguen enfrentando problemas de **discriminación** por cuestiones vinculadas a la orientación sexual e identidad, expuso el iniciador, quien sentenció como impostergable promover acciones y mecanismos que favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos.

Díaz puntualizó que, es importante que las autoridades involucradas en la prestación de servicios de salud cuenten con herramientas que estén apegadas al respeto de los **derechos humanos** y garanticen la atención **libre de discriminación**, por lo que el Poder Legislativo exhorta a la Secretaría de Salud del Estado a que cuente con mecanismos incluyentes para la atención de las **personas LGBTIQ+**.

Por último, se mencionó que, pese a que ya existe un protocolo nacional, afirmó que a nivel local se deben de fortalecer estrategias para que se aplique de manera obligatoria, ya que es muy general y no podría atender de manera específica las necesidades de la comunidad en el estado, debido a la poca infraestructura médica, y el escaso personal de salud, que además de ser poco sensible no está capacitado. Además, se comunicó que, el punto de acuerdo fue respaldado por la unanimidad del pleno, concluyó el comunicado de prensa.